



A. CALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 150477

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, en concordancia con el Decreto 959 de 2000 y:

CONSIDERANDO:

Que mediante queja con Radicado SDA No. 1968 del 16 de Enero de 2007, se denunció la contaminación Visual generada por un establecimiento denominado **TELEMOVIL** ubicado en la Calle 93 B No 13-65 local 4 Chico de esta ciudad.

Que el grupo de quejas y soluciones de la Secretaría Distrital de Ambiente practicó visita el pasado 27 de Enero de 2007 en la dirección radicada y expidió el Concepto Técnico No. 0333 del 29 de Enero del 2007, mediante el cual se constató que: "En el momento de la visita se encontró que el establecimiento **TELEMOVIL**, no posee avisos en el exterior; el Sr Arévalo manifestó que ellos sacaban unas vallas y que desde este año no los han vuelto a colocar, debido a que la administradora del edificio les solicitó retirarlas; esto se indagó con los vecinos de la zona quienes afirmaron lo dicho por el administrador del establecimiento."

En consecuencia,

DISPONE:

ARTICULO ÚNICO: Archivar la documentación de queja con Radicado SDA No 1968 del 16 de Enero de 2007. Relacionada con contaminación visual.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

15 MAR 2007


ADOLFO JOSE MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 2
Subsecretaria General

Grupo Quejas y soluciones:
Proyecto: j Gabriel Villamarín

C:\Documents and Settings\jgabv\Mis documentos\JUAN GABRIEL 16 de enero de 2007\AUTO DE ARCHIVO No 0333 edicto.doc

Cra. 6 No. 14-93 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 338 2628 – 334 3039

BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page: www.dama.gov.co E- Mail: dama@dama.gov.co

Bogotá en indiferencia